



Resolución Ejecutiva Regional

N° 110 -2023-GRSM/GR

Moyobamba, **06 FEB. 2023**

VISTO:

El Expediente N° 001-2023924018, que contiene el Memorando N° 131-2023-GRSM/GR de fecha 06 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, se reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el artículo 21°, incisos a) y c), preceptúa que es atribución del Gobernador Regional "dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos", así como, "designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como, nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, en su artículo 4° establece la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2023-GRSM/GR, de fecha 03 de enero de 2023 se resolvió, en su Artículo Primero, lo siguiente: "Designar al Abg. Edwin Orlando Casanova Mosqueira, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de las Personas del Gobierno Regional San Martín, a partir del 01 de enero del 2023, con todas las prerrogativas y funciones inherentes al cargo.";

Que, con Memorando N° 131-2023-GRSM/GR de fecha 06 de febrero del 2023, el Gobernador Regional autoriza disponer la elaboración del acto resolutivo correspondiente, dando por concluida, con efectividad al 06 de febrero de 2023, la designación del Abg. Edwin Orlando Casanova Mosqueira, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de las Personas del Gobierno Regional San Martín; agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad. En consecuencia, dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2023-GRSM/GR, de fecha 03 de enero del 2023;

Que, por las razones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, modificada parcialmente por la Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR; y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Legal y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional San Martín;





Resolución Ejecutiva Regional

N° 110 -2023-GRSM/GR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la DESIGNACIÓN del Abg. Edwin Orlando Casanova Mosqueira, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de las Personas del Gobierno Regional San Martín, con eficacia al 06 de febrero del 2023. En consecuencia, a partir de la fecha déjese sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2023-GRSM/GR de fecha 03 de enero del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas, en la forma prevista por ley.



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Walter Grindel Jiménez
GOBERNADOR REGIONAL